

interpuesto por doña Encarnación Espárraga Zurita recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 180/99, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de 22.7.99, relativa al proceso de escolarización en 1.º de Primaria para el curso 1999/2000 del Colegio Concertado «La Presentación de Nuestra Señora», de Málaga, así como contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de febrero de 1999 sobre escolarización y matriculación del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados a excepción de los universitarios.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 180/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3, en Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, sexta planta, se ha interpuesto por Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía-Ustea recurso contencioso-administrativo núm. 324/99-3 D.F. contra la no posibilidad de impartición de titulaciones básicas en los Centros de Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.- La Secretaría General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la exhibición de películas comunitarias en razón de la actividad desarrollada durante el año 1997.

De conformidad con la Orden de 15 de febrero de 1999, por la que se convocan ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad,

en razón de la actividad desarrollada durante el año 1997, he resuelto hacer pública la relación de beneficiarios según Anexo adjunto, de acuerdo con las Resoluciones de 6 de septiembre y de 5 de octubre de 1999.

Concepto: 77402.

Programa: 35B.

Sevilla, 2 de noviembre de 1999.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

A N E X O

AYUDAS A EXHIBICION DE PELICULAS COMUNITARIAS. ACTIVIDAD DE 1997

Empresa	Importe subvención
Marjime, S.L.	676.685
Hnos. Martínez Contreras	447.658
Ayto. Vejer de la Frontera	8.443
José Luis y Juan Miguel Chiclana Egea, S.C.	761.350
Diverfilm, S.L.	1.085.480
Iniciativa Cinematográfica Andaluza, S.L.	132.645
Mendívil, S.L.	4.785
Herci, S.A.	25.113
Sehersa	2.780
Cines de Jerez, S.A.	12.223
Manuel Esteban Ballester Almadana	67.473
Cinesa-Cía, de Iniciativas y Espectáculos, S.A.	560.418
Cines de Jerez	368.140
Hercisa	813.772
Mendívil	838.876
Multicines Arcángel	658.054
Sehersa	1.886.568

CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de delimitación del Bien de Interés Cultural denominado Baños Arabes (Palomares del Río, Sevilla). (BOJA núm. 122, de 21.10.99).

Advertido error en el texto de la Resolución de 15 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de delimitación del Bien de Interés Cultural denominado «Baños Arabes» de Palomares del Río, y publicado en BOJA núm. 122, de 21 de octubre de 1999, se procede a su rectificación.

Donde dice: «Resolución de 15 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de delimitación del Bien de Interés Cultural denominado «Baños Arabes» de Palomares del Río, Sevilla», debe decir: «Resolución de 15 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento para la declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento «Baños Arabes» (Palomares del Río, Sevilla)».

Por otro lado, el plano que aparece en la página núm. 13.553 no pertenece al expediente en cuestión, por lo que se entenderá que no forma parte de la Resolución.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 55/99, interpuesto por don Dennis George Elliot ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Granada se ha interpuesto por don Dennis George Elliot recurso contencioso-administrativo núm. 55/99, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 10.5.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha 18.12.98, recaída en el expediente sobre cambio de uso de forestal a agrícola, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 55/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 109/99, interpuesto por don Miguel Castilla Cabrera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada se ha interpuesto por don Miguel Castilla Cabrera recurso contencioso-administrativo núm. 109/99, contra Resolución de fecha 14.6.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de fecha 11.5.98, recaída en el expediente sancionador F-455/97, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 109/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 957/99, interpuesto por don Manuel Campos Peña y Hnos., CB, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro con sede en Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Manuel Campos Peña y Hnos., C.B., recurso contencioso-administrativo núm. 957/99, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 17.5.99 por la que se desestima reclamación de indemnización por daños, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 957/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 221/99, interpuesto por don José Avila Rojas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada se ha interpuesto por don José Avila Rojas recurso contencioso-administrativo núm. 221/99, contra Resolución de fecha 11.6.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de fecha 18.5.98, recaída en el expediente sancionador EBC-633/97, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 221/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.